CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 AGO. 2024
RECIBIDO
Hora: 12:2

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 39° ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL COMITÉ 10, SANTA ROSA ALTA – PUEBLO JOVEN APARICIO POMARES, HUÁNUCO.

Moción de Orden del Día N°. 12864

La Congresista de la República que suscribe, Elizabeth Sara Medina Hermosilla miembro de la Bancada "Bloque Magisterial de Concertación Nacional", ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

- Que, siendo la conmemoración del 39 aniversario de creación política del comité 10 – santa rosa alta, pueblo joven de Aparicio Pomares, provincia y departamento de Huánuco, un acontecimiento de trascendental importancia para el la región Huánuco y el Perú, desde aquel 30 AGOSTO de 1985.
- Conformada por una población de diferentes provincias de nuestra región Huánuco, de diferentes regiones del Perú y ciudadanos extranjeros que en consecuencia es multicultural y organizada; a la fecha es el único comité que mantiene vivo su celebración de aniversario y fiesta patronal por más de dos días, con actividades tradicionales y costumbrista de las provincias alto andinas de nuestra región Huánuco.
- Que, por medio del presente saludo y con el compromiso de a la brevedad posible organizar una mesa de trabajo y coordinación con el fin de atender sus necesidades del Comité 10 – Santa Rosa Alta.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ACUERDA

PRIMERO. - Saludar y rendir justo homenaje al Comité 10 - Santa Rosa Alta - Pueblo Joven Aparicio Pomares en la celebración de su 39° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Expresar a cada uno de los Hermanos del Comité 10 mi reconocimiento y admiración, la misma que se hará extensivo en la persona de sus Autoridades quienes lo conforman.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MEDINA HERMOSILLA Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/08/2024 11:37:56-0500

ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA

Congresista de la República.